PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO X — N.o 4787 — Santa Fe, martes 10 de agosto de 1920

La navegación fluvial

En el proyecto de dragado de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, elevado al congreso por el ejecutivo de la nación, queda aislado el puerto de Santa Fe

No alcanzamos a explicarnos por qué la parte de río que comprende Santa Fe y Rosario, ha quedado excluido del importante proyecto de dragado o de profundización de las rutas de los ríos de La Plata, Paraná y Uruguay. Hemos pensado que quizás se trate de una omisión, cuanto que la parte de ruta fluvial que hay desde Rosario hasta Santa Fe, es tan digna de ser profundizada como las demás, pues como a las demás le hace falta a fin de que puedan atracar a nuestro puerto buques de relativo calado. Pero no, omisión no puede ser. Es más que otra cosa una mala o deficiente información hecha por la dirección general de navegación y puertos.

El proyecto del ejecutivo de la nación y que publicáramos en una de nuestras ediciones anteriores, dice en aquella parte pertinente a nosotros: "Los estudios realizados por la dirección general de navegación y puertos, demuestran la posibilidad técnica de profundizar los canales de acceso a los puertos situados aguas abajo del puerto de Rosario, o sea: Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo, Obligado, San Pedro, Zárate y Campana". Dice, como se ve, aguas abajo del puerto de Rosario y no aguas arriba hasta llegar al puerto de Santa Fe. La información referida es deficiente, ya que no tenemos motivos para calificarla de tendenciosa. La dirección general de navegación y puertos, no debiera ignorar que hay muchos pasos entre Santa Fe y Rosario, que de no dragarse continuamente o muy a menudo, los buques de algún calado no pueden navegar. Cuántas veces estos buques han tenido que cargar a medias en nuestro puerto por el obstáculo señalado, e ir a Rosario a completar la carga. En nuestras crónicas portuarias, se registran frecuentemente tales casos.

Es indispensable, pues, advertir al gobierno del error informativo. Y para ello nada más oportuno que el ejecutivo de la provincia, la diputación santafesina, el comercio, etc., se dirijan por nota al presidente de la república solicitando sea incluído en el proyecto nuestro puerto. Aguas arriba, desde el puerto de Rosario hasta el nuestro, deben ser extendidas las obras de profundización en la ruta del río, obras para las que el proyecto asigna unos cuatro millones de pesos. De lo contrario quedaremos aislados y reducidos a ser muy poca cosa. El presidente de la república, señor Irigoyen, no puede tener tal interés y ha de suponer, sin duda, que el río Paraná, aguas arriba desde Rosario, no necesita ser dragado. La oportunidad de evidenciarle lo contrario, es vital para nosotros. Por ello es de urgencia decisiva que el gobierno de la provincia, así como las entidades vivas de la capital, se apresuren a elevarle al presidente de la nación y al congreso una nota que signifique en toda su amplitud que el puerto de Santa Fe es uno de los ultramarinos de la república, pero que los buques de calado algo más de lo regular, no pueden llegar hasta él debido a la escasa profundidad de las aguas del río en ciertos pasos.

El importante proyecto que nos ocupa, no está en discusión aún por las cámaras, lo que hace fácil su enmienda. La diputación nacional por la provincia, tiene una hermosa oportunidad para quebrar una lanza por los intereses de la patria chica, no defendidos con el entusiasmo y tesón con que acostumbran a hacerlo los representantes de otras provincias. Es hora de que nuestro puerto, cuya posición geográfica es envidiable, sea rehabilitado y puesto a cubierto de las asechanzas que conspiran en contra suya y que parece que tuvieran un objetivo cardinal: el sur en contra del norte.

El azúcar

El total del azúcar descubierto en la capital federal, asciende a 513.700 toneladas

En la capital federal se está descubriendo un mundo: el mundo de la especulación. Los millones de bolsas de azúcar que han sido descubiertas, arrojan la fabulosa suma de 513.700 toneladas. Con tal cantidad, la población de la república tiene para más de veinticuatro meses. Sin embargo, tiene que mirarla y dejarla; escasea, como pan bendito.

Las autoridades municipales de la urbe federal, están en su papel haciendo los descubrimientos que hacen. El que no está en su papel, es el gobierno de la nación al no tomar providencias que de una sola vez termine con el juego de la acaparación.

Esas centenares de miles de toneladas de azúcar, tienen dueños y a éstos habría necesidad de someterlos a un interrogatorio en que explicaran los móviles que les guían al hacer sufrir a todo el país por la carencia de un artículo, mientras ellos lo tienen acaparado. El interrogatorio referido no parte de un principio ingénuo, como parece, pues que sería el principio de una reducción sistemática, tendiente a imposibilitar la acción de los acaparadores y además serviría también para descubrir muchos hilos interesantes de la conspiración económica, de primordial interés. Pero el gobierno no hará esto, tal vez, conformándose con la información ya hecha pública de las toneladas descubiertas. Y no lo hará, precisamente porque sonarían ciertos nombres que conviene que permanezcan en el más impenetrable silencio. Si así no fuera, ¿cómo se explica que los acaparadores no sean de otro modo tratados?

———oOo———

LA VIALIDAD EN LA CAMPAÑA

DECRETO DEL P. EJECUTIVO

Con el fin de propender a la comodidad y rapidez de las comunicaciones en la campaña, el poder ejecutivo dió ayer el siguiente decreto:

"Santa Fe, agosto 7 de 1920. — Considerando: Que el trazado actual de caminos en la provincia no obedece a consideraciones lógicas topográficas y desagüe, por cuyo motivo muchos de ellos se encuentran casi permanentemente inutilizados para el tránsito. Que el desconocimiento o ignorancia de las utilidades que encierran para el bienestar general las disposiciones del código rural ocasionan la interrupción o estrechez de una gran número de vías indispensables al tránsito de los viajeros y al transporte de mercaderías. Que el estado deficiente de los caminos por falta de pavimentación se agrega la complicación que deriva de su constante ampliación por razones de la parcelación de tierra. Que no existe ningún plano indicador donde los caminos utilizables estén señalados con precisión. Que al costado de las mismas vías férreas los caminos generales se encuentran frecuentemente interrumpidos por razones de difícil conservación o cerrados por incumplimiento de la ley. Que estas interrupciones imponen la obligación de desvíos caprichosos en su trazado. Que es difícil informarse de las buenas direcciones en campos despoblados. Que estos inconvenientes se acentúan en los sitios donde varios caminos convergen. Que es deber del gobierno el propender a la comodidad y rapidez de las comunicaciones entre los pueblos, lo que contribuye al bienestar general, el gobernador de la provincia decreta:

Artículo 1o. Encárgase al ministerio de agricultura la confección de placas indicadoras con la especificación de las distancias kilométricas, dirección de caminos, designación de pueblos y demás referencias necesarias para la orientación de los viajeros.

Art. 2o. Las inscripciones e informes de las placas indicadoras serán impresas en letras de trazos de espesor y separación del mejor tipo óptico para su mejor visibilidad.

Art. 3o. El ministerio de agricultura pondrá a disposición de las comisiones de fomento estas placas indicadoras para su ubicación en los cruces y bifurcaciones de los caminos generales y en los demás puntos que estime conveniente el poder ejecutivo. El valor de las placas indicadoras se descontará del 5 por ciento que les corresponde por el artículo 25 de la ley 1780.

Art. 4o. Los gastos de colocación de las placas indicadoras correrán por cuenta de las comisiones de fomento respectivas.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, y dése al R. O. — Agustín Araya.

DESCOMISO DE MERCADERÍAS EN EL MERCADO CENTRAL

La municipalidad, con intervención de los veterinarios respectivos, procedió ayer a decomisar de un puesto del mercado central, 48 kilos de tocino los que fueron introducidos sin la inspección veterinaria de práctica.

CONSEJO G. DE EDUCACION

El presupuesto para 1921

En el Consejo de Educación se trabaja activamente en la confección del presupuesto para el año 1921, tarea a la que se dedica especial atención.

———oo()oo———

ENTREGA DE ORDENES PARA RETIRAR AZÚCAR

Ayer el ministerio de hacienda entregó la orden para que retiren azúcar de la recientemente adquirida por el gobierno, a las siguientes casas de comercio que la han adquirido: Cánepa y Villa, Rodríguez Zapata y Cía., y Centro Unión Almaceneros de esta capital.

Según se nos informa, en la casa de gobierno, hoy o mañana debe llegar el producto a Santa Fe.

CUESTIONES OBRERAS

LA HUELGA DE GUINCHEROS

Prosigue la huelga de guincheros del puerto local, no realizándose ninguna clase de operaciones.

Los guincheros manifiéstanse dispuestos a seguir en la actitud que han adoptado hasta tanto se les conceda lo que piden.

EN LA FEDERACION OBRERA

Se nos informó en la Federación Obrera que no ocurren novedades de ninguna clase, siendo incierto que los estibadores y marítimos se apresten a declararse en huelga.

LOS OBREROS SASTRES

Tampoco ocurren novedades en la huelga que sostienen los obreros de la sastrería del señor Tomás Litterio.

LA HUELGA DE LOS OBREROS DE LA CIGARRERIA "LA ESTRELLA"

Prosigue la huelga que sostienen los obreros de la cigarrería "La Estrella", propiedad del señor Cañelas.

Las gestiones iniciadas por el señor Ministro de Gobierno para solucionar el conflicto, no han dado resultado alguno.

FEDERACION FERROVIARIA DEL F. C. SANTA FE

En esta federación, han tenido lugar en estos últimos días, algunas reuniones tratándose diversos asuntos que interesan al gremio.

MUNICIPALES

Nombramientos

Por decreto de ayer el intendente municipal hizo los siguientes nombramientos:

Se acepta la renuncia presentada por el subjefe de la oficina demográfica don Juan L. Peyrano y se nombra a don Belisario Supisiche.

—Encontrándose vacante el cargo de inspector seccional de la inspección general por renuncia del señor Francisco R. Viaut, se nombra al actual subinspector don Feliciano Leorza y en substitución de éste, a don Julio T. Paillet.

—Se nombra escribiente al señor A. Salinas y notificador al señor J. A. Segura.

Inspección general

Se giró una orden para cumplimiento de la ordenanza sobre higiene.

Inspecciones. — Se inspeccionaron 9 almacenes, 2 peluquerías y 2 fondas.

"EL SANTA FE QUE DEBE CONOCERSE"

Impresión de un film

Tal es el título de una cinta cinematográfica que en los primeros días del próximo mes se impresionará en nuestra provincia por una empresa particular que componen el señor Samuel L. Germán y el Banco Popular.

La citada cinta que tendrá por objeto hacer conocer toda nuestra provincia, ya sea agrícola, industrial o ganaderamente considerada, tiene como fin un motivo de propaganda comercial para nuestras instituciones industriales.

La empresa que correrá con los trabajos técnicos de impresión, ha sido subvencionada por la provincia para facilitar la realización de los propósitos enunciados.

Organización de nuestra defensa económica

La extraordinaria ventaja de nuestro país frente a las demás naciones, en lo que se refiere a su riqueza, exige la organización de un sistema defensivo

Pocas naciones se hallan en situación tan privilegiada a la nuestra. Somos ante el mundo un país que se encuentra requerido por universales simpatías, no por otra cosa que por nuestros admirables recursos económicos. Valemos por lo que tenemos; montamos tanto como montan nuestras riquezas. Embajadas políticas, diplomáticas y comerciales, arriban a nuestros puertos, de todas las latitudes, trayéndonos el mensaje fraterno de sus respectivos países. Las naciones todas, especialmente las europeas, anhelan conquistarse nuestras preferencias. Saben que, como pueblo productor, somos insuperables por el momento, pues producimos cuatro o cinco veces más de lo que necesitamos. Y como no hay amores sin intereses, amor se nos brinda de todas partes, a condición de que enviemos nuestros cereales, nuestras carnes, nuestros cueros, nuestras lanas...

Tan brillante situación puede hacernos mucho bien, puede darnos hermosos prestigios, fama, hegemonía, si sabemos administrarla como merece. En los órdenes humanos, hasta la honra necesita de cánones administrativos, cuanto más la riqueza. Riqueza sin administración, es desorden. Y no poco de esto vemos en las finanzas nacionales, en la riqueza, en la economía. Sistema defensivo no lo tenemos. El gobierno siente sobre su cutis la mano suave, femenina y acariciadora de las simpatías universales. Se deja embriagar por las palabras melosas y por los adjetivos que enaltecen y alaban. Naciones poderosas como la Gran Bretaña y los Estados Unidos, hacen nuestra conquista pasiva, es decir, de nuestros mercados y de nuestros productos. Quizás a esa debilidad de pueblo requerido de amores por todos lados, le debamos el que nos hallemos en crisis económica, como nuestros galanes europeos.

Es nuestro mal no saber defendernos. Nuestros productos son llevados, con la complacencia que desprende la debilidad de aquel que ha perdido la libertad de su espíritu. Con tal de brillar en el exterior, no reparamos en nuestras fallas y dolores interiores. Se llama a este singular estado psicológico, el haber perdido la libertad de defensa. Porque no es el hecho de renunciar a ser un pueblo exportador en grado superlativo, tanto menos, cuanto que las tres o cuatro partes que nos sobran del patrimonio económico anual, requieren una salida inmediata; es que la parte nuestra, la que integra nuestro sustento, la que necesitamos para no sufrir miserias que no nos corresponden, debe ser defendida de todo lucro interior y exterior, bien administrada.

El gobierno que supiera organizar esta defensa, sería realmente el gobierno del pueblo, del derecho y de la democracia. Sería el gobierno apto que la república necesita para no sentirse vilipendiada por explotaciones lucrativas en extremo, para favorecer al país en su vitalidad, en su desarrollo y en su grandeza. La necesidad presente, más vivamente reclamada, es la que se refiere a la organización de nuestra defensa económica, la que tanto como a la riqueza defiende al trabajo, a los productores tanto como a los que manejan y comercian con la producción. En tanto no lleguemos a este resultado defensivo, no seremos lo que se llama un pueblo libre y democrático, un pueblo que tiene en estima su personalidad y cuyas instituciones se hacen acreedoras a su respeto, por corresponder al mérito cualitativo de sus progresos. Sin defensa económica no puede haber nacionalidad bien constituída, ni gobierno impuesto de la ciencia de la administración, que es la que genera la armonía y el engrandecimiento presente y futuro.

EL PROBLEMA DE LOS ALQUILERES

El gobierno del señor Irigoyen ha ofrecido al congreso una nueva panacea, ésta para resolver la compleja cuestión de los alquileres

Los gobiernos de provincia han estado esperando, seguramente, que del congreso saliera la fórmula que pusiera término a la escasez de casas y por extensión al conflicto del inquilinato. Pero nada. En la cámara de diputados, el asunto ha sido largamente discutido, sin que de la discusión haya salido la luz. Salva de discursos ha habido, como hay salva de pólvora en las fechas rememorativas, en las fiestas patrias. Y, cosa sorprendente, cuando los diputados estaban más en el fragor del combate verbal, examinando y analizando proyectos, un ministro hace su aparición en escena y dice que es vano tanto palabrerío, que el ejecutivo tiene en estudio un proyecto que presentaría en breve, especie de panacea cargada de virtudes, que solucionaría la cuestión en forma magistral o maravillosamente.

De tan diplomático modo, el gobierno del señor Irigoyen ha calificado de incapaz a la cámara legislativa. No nos extraña. El presidente sabe decir las cosas como nadie, sabe sugerirlas. Los dioses del triple sentido filosófico le inspiran todas sus oraciones. Es un filósofo que cuando quiere referirse al agua, nombra a sus compuestos; y cuando en subido tono pretende hacer intervenir a la brisa, habla del gas de la atmósfera. Ah, es la sabiduría que personifica la idea, la esencia de la idea y el espíritu del léxico.

La cámara de diputados al escuchar por boca de un ministro que el ejecutivo tiene un proyecto único para arreglar los alquileres, no hizo caso y continuó discutiendo. Pero hete aquí que no ha salido de la discusión y parece que espera que el mencionado proyecto presidencial sea presentado para ver si efectivamente contiene la última palabra en materia de alquiler. La cámara ha perdido su tiempo y mucho nos tememos que lo pierda después también. El proyecto del ejecutivo, según nos enteramos, no es una maravilla, no descubre para el inquilinato las leyes de gravedad. Sabed que sólo trata de fijar el monto de los alquileres, sobre una escala que representa los valores de la contribución de las casas. Muy poca cosa, en verdad. Eso y no llegar a nada práctico, es equivalente.

Sabemos que no es reglándo el monto de los alquileres, como se resuelve el problema del alquiler. Es, por el contrario, construyendo casas, muchas casas, la manera de resolverlo, cosa que, por lo demás, no toca el proyecto del ejecutivo. La crisis del inquilinato, es una crisis de casas. Como hace años que no se construyen, faltan, y las gentes no caben en las ciudades. Esto es todo. Falta el proyecto, que indique la manera cómo puede realizarse la construcción, proyecto o fórmula que esperaban los gobiernos de provincia para adaptarlo en aquellas partes que se aviniese a los intereses y necesidades provinciales. ¡Cómo vivimos ilusionándonos!

La construcción de casas podría iniciarse, a nuestro juicio, mediante la expropiación de los terrenos baldíos que se encuentren en los perímetros urbanos y con recursos que los gobiernos podrían extraer de ciertos impuestos aplicados a determinadas actividades que bien lo merecen. Se dirá que los impuestos, los que fueren y como fueren, tardarían bastante en constituir la suma que necesita tan vasta obra. Sin duda. Pero valiéndose de un crédito para empezar, crédito a satisfacerse con los referidos impuestos, el problema acaso tuviera una inmediata solución, y las sociedades de inquilinos, organizadas en toda la república, que en mitines y conferencias públicas protestan en contra de los altos precios de los alquileres y de la escasez de casas, tendrían que disolverse por falta de ambiente.

VIDA UNIVERSITARIA

"RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LOS HECHOS DE LOS FUNCIONARIOS".— CONFERENCIA DEL DOCTOR RODOLFO BULRICH

En el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales llevóse a cabo ayer tarde la anunciada conferencia del Dr. Rodolfo Bulrich sobre "Responsabilidad del Estado en los hechos de los funcionarios".

Ante profesores y numerosos alumnos que ocupaban totalmente el salón el delegado del P. Ejecutivo Nacional Dr. Nazar Anchorena presentó al Dr. Rodolfo Bulrich con breves y elogiosas palabras. El Dr. Bulrich inició su inteligente disertación agradeciendo el homenaje que le tributaba la Universidad, invitándolo a dar una conferencia, invitación que había aceptado a fin de cumplir con uno de sus ideales de argentino y universitario que procuraban consolidar con un intercambio de ideas dentro de la república, las bases de la organización actual.

Después de referirse a la oportunidad de la creación del instituto universitario del litoral, formuló algunas consideraciones acerca de la transplantación de instituciones que resultaban exóticas y de graves consecuencias nacionales, si no se amoldaban a las características del suelo, raza, clima, etc., es decir, al medio en que deben actuar.

Entrando lleno al tema de su disertación se refirió brevemente a las viejas teorías que intentaban justificar la responsabilidad del estado, a la evolución de las mismas hasta que se concretaron en normas legales, que se basaban en un aumento de la responsabilidad del estado a base de la disminución de las libertades individuales.

"A mayor atribución, mayor responsabilidad", base fundamental y sobre la que descansaba toda teoría de la responsabilidad del estado.

Correlacionando la situación de las naciones de Europa y de América como organismos constituidos, dijo que las primeras habían pasado ya el período de organización, mientras que en cambio, las nuestras recién lo iniciaban y así como las naciones europeas se caracterizan por el respeto que sus habitantes tienen por las instituciones y sus semejantes, en nuestro país en cambio la característica era adversa, desde que según acertadamente lo expresó Agustín Alvarez "profesamos el irrespeto por la ley y el culto al coraje"; en consecuencia, dijo, debemos defendernos primeramente de nosotros mismos como punto esencial para poder afrontar un cambio en nuestras instituciones.

Al considerar la efectividad de la responsabilidad del Estado, dijo que ésta sería ilusoria, si no se establecían normas precisas y severas contra las faltas de los funcionarios a quienes deberían aplicárseles rigurosamente las consecuencias legales de las mismas, para asegurar no solamente la seriedad de la ley, sino también el progreso político del país y a fin de procurar y estimular el interés del elector en las elecciones de sus funcionarios.

Estudiando la responsabilidad jurídica del Estado citó las tres doctrinas existentes: 1o. La doctrina de la ficción; 2o. La doctrina negativa de la personalidad, y 3o. La doctrina de la realidad.

Descartó la aceptación de las dos primeras doctrinas después de un breve análisis y en el que demostró la falta de consistencia de las mismas, deteniéndose desde luego a estudiar la tercera doctrina: la de la realidad.

Citó en las consideraciones que hizo a esta doctrina, las opiniones de Savigni, y de Ihering, acerca de la voluntad y del interés y a las que analizó detenidamente, como así también el principio de que "el derecho es el interés jurídicamente protegido".

Estudió los dos conceptos de Michoût, el filosófico y el jurídico, acerca de la responsabilidad del estado haciendo oportunas consideraciones al respecto.

Acerca del concepto del derecho basado en el interés, dijo que el derecho no debía proteger solamente el interés